



# FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TIRO DEPORTIVO INTERNATIONAL SPORT SHOOTING FEDERATION

## ARTÍCULO 3.12.3.1, ANEXO "Q"

### NORMAS ESPECIALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE TIRO DEPORTIVO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS

Q.1.0	<b>MODALIDADES</b>	
Q.1.1	En el programa de los Juegos Olímpicos, el deporte del tiro está representado con quince (15) modalidades diferentes, agrupadas en tres (3) especialidades olímpicas.	
Q.1.2.	<b>Carabina.</b>	
Q.1.2.1	<b>Modalidades para Seniors</b>	
	50 m Carabina Tendido Senior	60 disparos tendido
	50 m Carabina 3X40 Senior	3X40 disparos
	10 m Carabina Aire Senior	60 disparos de pie
Q.1.2.2	<b>Modalidades para Damas</b>	
	50 m Carabina 3X20 Damas	3X20 disparos
	10 m Carabina Aire Damas	40 disparos de pie
Q.1.3	<b>Pistola</b>	
Q.1.3.1	<b>Modalidades para Seniors</b>	
	50 m Pistola Libre Seniors	60 disparos
	25 m Pistola Velocidad Seniors	60 disparos
	10 m Pistola Aire Seniors	60 disparos
Q.1.3.2	<b>Modalidades para Damas</b>	
	25 m Pistola Deportiva Damas	30+30 disparos
	10 m Pistola Aire Damas	40 disparos
Q.1.4	<b>Plato</b>	
Q.1.4.1	<b>Modalidades para Seniors</b>	
	Foso Seniors	125 platos
	Doble Trap Seniors	150 platos
	Skeet Seniors	125 platos
Q.1.4.2	<b>Modalidades para Damas</b>	
	Foso Damas	75 platos
	Skeet Damas	75 platos

Q.2.0	<b>PLAZAS OLÍMPICAS</b>	
Q.2.1	<b>Plazas para las Modalidades de Tiro:</b>	
Q.2.2	El COI ha aprobado un total de 390 plazas para participar en los Juegos Olímpicos. La distribución es aproximadamente de un 40% para mujeres y un 60% para hombres.	
Q.2.3	Una plaza para cada una de las modalidades de plato para damas = $1 \times 2 = 2$ Dos plazas en el resto de modalidades para hombres y mujeres = $\frac{2 \times 13 = 26}{= 28}$ El máximo número de plazas por CON es	
Q.3.0	<b>Puntuaciones Mínimas de Clasificación (MQS)</b>	
Q.3.1	Sólo los tiradores que hayan obtenido las puntuaciones mínimas de clasificación pueden ser inscritos en una o más modalidades de las incluidas en el Programa de Tiro Olímpico para los Juegos. La MQS sólo puede ser obtenida en las competiciones eliminatorias y clasificatorias de los Campeonatos del Mundo de la ISSF, Campeonatos Continentales y en las competiciones clasificatorias designadas por la ISSF (ej.: Copas del Mundo ISSF, Art. Q.12.1). Las MQS y las plazas olímpicas (Art. Q.5.2) se podrán obtener durante los 4 años transcurridos entre los Juegos. Las puntuaciones mínimas de clasificación han sido establecidas como sigue:	
Q.3.2	<b>Carabina.</b>	
Q.3.2.1	<b>Modalidades para Seniors</b>	
	50 m Carabina Tendido Seniors	587
	50 m Carabina 3X40 Seniors	1135
	10 m Carabina Aire Seniors	570
Q.3.2.2	<b>Modalidades para Damas</b>	
	50 m Carabina 3X20 Damas	555
	10 m Carabina Aire Damas	375
Q.3.3	<b>Pistola</b>	
Q.3.3.1	<b>Modalidades para Seniors</b>	
	50 m Pistola Libre Seniors	540
	25 m Pistola Velocidad Seniors	573
	10 m Pistola Aire Seniors	563
Q.3.3.2	<b>Modalidades para Damas</b>	
	25 m Pistola Deportiva Damas	555
	10 m Pistola Aire Damas	365
Q.3.4	<b>Plato</b>	
Q.3.4.1	<b>Modalidades para Seniors</b>	
	Foso Seniors	112
	Doble Trap Seniors	118
	Skeet Seniors	114
Q.3.4.2	<b>Modalidades para Damas</b>	
	Foso Damas	58
	Skeet Damas	60

**Q.4.0 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

**Q.4.1 Participación máxima por país (CON) en cada modalidad:**

**Q.4.1.1** En las modalidades olímpicas, la máxima participación por país (CON) y por modalidad es de 2 tiradores, excepto en Foso y Skeet Damas, cuya participación por país está limitada a sólo una tiradora.

**Q.4.1.2** El tirador que haya sido inscrito en una modalidad por su Comité Olímpico Nacional podrá participar en otra si ha obtenido previamente la MQS en esa otra modalidad. Los CONs no pueden inscribir más que a 2 tiradores en cualquier modalidad.

**Q.4.1.3** En las modalidades de Foso y Skeet para damas, cada país está limitado a una plaza solamente, pero podrá inscribir a dos tiradoras, si la segunda es doble participante.

**Q.4.2** Si un CON inscribe a un doble participante en una modalidad en la que ha logrado el número máximo de plazas, esa plaza será automáticamente devuelta

**a la ISSF/COI, y quedará disponible como plaza adicional. A petición de un/a CON/Federación Nacional miembro de ISSF, una plaza en una modalidad podrá ser cambiada por otra plaza para otra modalidad, si es posible.**

**Q.4.3** Un doble participante con plaza olímpica, podrá ser reemplazado por un sustituto con plaza y MQS en otra modalidad, sólo antes de la fecha límite para la recepción de los formularios finales de inscripción en el Comité de Organización de los Juegos, (21 días antes de la Ceremonia de Inauguración).

**Q.4.4** Si se solicita una sustitución por una emergencia, podrá ser utilizado el Art. 3.7.6.3. de las Reglas Generales de la ISSF, con la excepción de que todas las sustituciones deberán hacerse de acuerdo con las normas del COI válidas para los Juegos Olímpicos. Tras dicha sustitución, la acreditación del atleta reemplazado deberá ser entregada inmediatamente en la Oficina de Organización. Cada atleta sustituido debe entregar automáticamente su acreditación.

**Q.5.0 DETALLE DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.**

**Q.5.1** El número total de 390 plazas será distribuido en cada una de las modalidades y disciplinas de acuerdo con el siguiente procedimiento de clasificación:

**Q.5.2** Procedimiento de clasificación:

Cada tirador que gane u obtenga una de las siguientes plazas en una competición clasificatoria, (como se describe en el punto Q.3.0), obtiene un puesto de salida para su país en los Juegos Olímpicos.



## DETALLE DE LAS PLAZAS DESDE 2.005 A 2.008

Clasificación Modalidad	Total	Carabina 50 m. 3X40	Carabina 50 m. Tendido	Carabina Aire 60	Pistola Libre 50 m.	Pistola Aire 60	Pistola Velocidad	Foso Seniors	Doble Trap Seniors	Skeet Seniors	Carabina 50 m. 3X20	Carabina Aire 40	Pistola Aire 40	Pistola 25 m. Damas	Foso Damas	Skeet Damas
Campeonato del Mundo ISSF 2006	54	4	4	5	4	5	2	3	2	3	4	5	5	4	2	2
Campeonato del Mundo de Plato 2005	5							1	1	1					1	1
2007	5							1	1	1					1	1
Copas Mundiales ISSF 2.005 (4 por año) Solo ganadores	44	4	4	4	4	4		4		4	4	4	4			
2006 Ganadores Solamente	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2007 Ganadores solamente	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Campeonatos Continentales 2007																
Europa	41	3	3	3	3	3	2	4	1	5	3	3	3	3	1	1
América	28	2	2	2	2	2	1	3	1	3	2	2	2	2	1	1
Asia	28	2	2	2	2	2	1	3	1	3	2	2	2	2	1	1
África	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oceanía	17	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
País Anfitrión	9	1				1	1	1		1		1	1	1	1	1
	<b>366</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
	10	Plazas de Invitación de la Comisión Tripartita (Ver Q.8.1.)														
	14	Plazas Universales especiales para compromisos (Ver Q.8.3)														
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>															

Hombres	226	Carabina	77	Pistola	69	Escopeta	80	
Mujeres	140	Carabina	52	Pistola	52	Escopeta	36	
Total	366	10 mas de la Tripartita y 14 Plazas Universales						



- Q.6.0. Las plazas son ganadas por los países miembros de la ISSF (CON), y no por los tiradores que las obtienen.**
- Q.6.1** Un tirador sólo puede obtener una plaza para su país (CON). Si una plaza es lograda por un tirador que ya hubiera ganado una plaza en esa u otra modalidad, la plaza será entregada al siguiente tirador de la clasificación. La misma norma se aplica cuando el CON de un tirador ya ha obtenido el número máximo de plazas por modalidad, tal y como se indica en la regla Q.4.2.1. Los empates por una plaza se resolverán de acuerdo con el capítulo 12.0 y/o 14.0 de las correspondientes normas que regulan las disciplinas olímpicas de tiro. Los empates en el puesto 9 y siguientes se resolverán según las correspondientes normas para deshacer empates en el puesto 8.
- Q.6.2** Cada CON decide y selecciona a los tiradores en cada modalidad de entre los que tienen la MQS. Sólo los atletas con MQS podrán hacer uso de una plaza olímpica.
- Q.7.0 CLASIFICACIÓN DEL PAÍS ORGANIZADOR**
- Q.7.1** Se reserva una plaza en las siguientes modalidades para el país organizador (CON):  
50m Carabina 3X40 Senior  
25m Pistola Velocidad Senior  
25m Pistola Deportiva Damas  
10m Pistola Aire Senior  
10m Carabina Aire Damas  
Foso Senior  
Skeet Senior  
Foso Damas  
Skeet Damas
- Q.7.2** En las restantes modalidades, estos tiradores podrán ser inscritos como doble participante. Todas las modalidades pueden ser cubiertas sólo por atletas que hayan obtenido la MQS en esta modalidad.
- Q.8.0 PLAZAS POR INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA**
- Q.8.1** Las plazas por invitación permiten a la Comisión Tripartita conceder el derecho de participación a un tirador de un país (CON) que no haya obtenido ninguna plaza para participar en los JJ.OO., de acuerdo con el nuevo sistema de plazas, y si fuera de interés del COI/CON/ISSF que al menos un tirador pudiera representar a este país en las modalidades de tiro en los JJ.OO.  
Esta decisión se tomará considerando el número total de componentes de la delegación que represente a ese país, incluyendo las inscripciones en otros deportes.
- Q.8.2** Las solicitudes para plazas invitación de los CONs (Federaciones miembros de la ISSF), serán recibidas y estudiadas por una comisión tripartita, compuesta por el COI, el CON y la ISSF, para atletas de alto nivel que tengan la MQS, pero que pertenecen a un CON que o no tiene, o dispone de pocas plazas en otros deportes. La decisión final sobre el nivel técnico de los atletas para la asignación de esas plazas recaerá sobre la ISSF.
- Q.8.3** Las Plazas Universales Especiales para casos excepcionales serán entregadas por la ISSF a petición del COI, CON o una Federación miembro de la ISSF a un país que tenga un tirador sin plaza, pero que haya obtenido unos resultados destacados en las modalidades de tiro, en alguna competición oficial de clasificación.

- Q.9.0 PERIODO DE CLASIFICACIÓN**
- Q.9.1** Los resultados MQS pueden ser conseguidos en competiciones clasificatorias: Campeonatos del Mundo, Continentales, Copas del Mundo y competiciones regionales que tengan el estatus MQS.
- Q.9.2** Las plazas pueden ser conseguidas por un tirador (sólo una plaza por persona) en los Campeonatos del Mundo, Continentales y Copas del Mundo (ver más detalles en el Anexo I Competiciones Clasificatorias, publicado al final de estas normas).
- Q.9.3** Si uno de los tiradores clasificados ya ha obtenido una plaza con anterioridad, esta plaza será otorgada al siguiente tirador de la clasificación. No obstante, cada tirador que haya sido inscrito por su CON en una modalidad con una plaza, podrá ser inscrito como doble participante en otras modalidades si ha logrado la MQS. A un CON no le está permitido inscribir más tiradores en una modalidad que el número establecido.
- Q.10.0 FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE PLAZAS**
- Q.10.1** Las oficinas de la ISSF establecerán una lista de las plazas para cada modalidad. En esta lista aparecerá el número máximo de plazas por CON.
- Q.10.2** Esta lista de plazas y la lista con los nombres y puntuaciones de todos los atletas que hayan obtenido la MQS serán remitidas al COI, a todos los CONs y a todas las Federaciones miembros, cinco meses antes de los Juegos Olímpicos. Todos los CONs deben informar al COI y a la ISSF cuatro meses antes de los Juegos Olímpicos de cuantas plazas vayan a ser utilizadas.
- Q.11.0 REDISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS NO UTILIZADAS**
- Q.11.1** Todas las plazas restantes serán cubiertas con tiradores con clasificaciones más bajas pertenecientes a otros países.
- Q.11.2** Las plazas no utilizadas y que hayan sido devueltas, serán redistribuidas por la Comisión Tripartita y la ISSF. Serán asignadas lo antes posible a los siguientes clasificados de otros países.
- Q.12.0 COMPETICIONES CLASIFICATORIAS**
- Q.12.1** El Comité Ejecutivo de la ISSF designará el lugar de celebración de estas competiciones internacionales, las cuales recibirán el estatus de Copas del Mundo y competiciones clasificatorias para los Juegos Olímpicos.
- Q.12.2** Los lugares y las disciplinas de las competiciones clasificatorias de las Copas del Mundo para el siguiente año, serán publicadas antes del 31 de octubre.
- Q.12.3** En las competiciones clasificatorias, se aplicarán las reglas de disciplina para competiciones y finales en las modalidades olímpicas de tiro.
- Q.12.4** El Comité Organizador deberá llevar a cabo los controles de doping de acuerdo con las normas anti-doping de la ISSF.
- Q.12.5** Un Delegado Técnico de la ISSF deberá supervisar cada competición clasificatoria.
- Q.12.6** Los miembros del Jurado deberán tener actualizada su Licencia de Juez-Árbitro de la ISSF.
- Q.12.7** La inscripción máxima por Federación miembro será de 3 participantes por modalidad, y un máximo de 2 participantes adicionales para obtener la MQS.
- Q.13.0** Estas normas especiales para la participación de deportistas en las competiciones de tiro de los Juegos Olímpicos fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo de la ISSF el 6 de febrero de 2002, previo acuerdo entre la ISSF y el COI.

Anexo I	Las competiciones clasificatorias para ganar plaza están programadas entre los años 2005 y 2007 como sigue:			
	2.005	Campeonato del Mundo de Plato ISSF, Lonato ITALIA	5 plazas	
		Copas del Mundo ISSF		44 plazas
	2.006	49 Campeonato del Mundo ISSF, Zagreb CROACIA	54 plazas	
		Copas del Mundo ISSF		60 plazas
	2.007	Campeonato del Mundo de Plato ISSF en CHIPRE	5 plazas	
		Campeonatos Continentales en EUROPA		41 plazas
		Campeonatos Continentales en AMERICA		28 plazas
		Campeonatos Continentales en ASIA		28 plazas
		Campeonatos Continentales en AFRICA		15 plazas
Campeonatos Continentales en OCEANIA		17 plazas		
Copas Mundiales ISSF		60 plazas		